

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número CONTR_2026_69951. Contrato de suministro en distintos soportes (papel, cartón, vinilos., lonas...etc.) de material impreso y/o serigrafiado, previamente diseñado por nuestro personal para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Francisco Javier Berlanga Fernández, Director-Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), formulada propuesta de adjudicación definitiva en fecha 9 de abril de 2024 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 30 y 17, n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga publicado en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019,

DISPONGO

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado el contrato que se detalla a continuación,

N.º de Expediente:	CONTR_2026_69951
Tipo Contractual:	Suministro.
Procedimiento de Adjudicación:	Abierto Simplificado Abreviado
Tramitación:	Ordinaria
Criterios de Adjudicación:	Mediante Fórmulas (propuesta económica y criterios de mejora evaluables mediante fórmulas) de acuerdo a lo establecido en el PCAP*
Órgano de Contratación:	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
Responsable del Contrato:	Técnico de Transportes del CTMAM.
Órgano de asistencia:	Órgano Técnico (Técnico de Transportes y Técnico Jurídico-Administrativa)
Objeto del Contrato:	Suministro en distintos soportes (papel, cartón, vinilos., lonas...etc.) de material impreso y/o serigrafiado, previamente diseñado por nuestro personal para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
CPV:	22900000-9 – Impresos diversos 79823000-9 – Servicios de impresión y entrega
Valor Estimado del Contrato:	59.180,00 €
Partida Presupuestaria:	1745010000G G/51B/22000/00
Plazos de Ejecución:	12 meses + hasta 3 posibles prórrogas de 12 meses cada una de ellas

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		19/05/2026 14:13:37	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwGpuOeS477zKC8lmb9gN0ZgYI7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

(*) baremos de valoración establecidos en el punto 7.A del Anexo I del PCAP, en el que se establece como criterios de adjudicación: la proposición económica y el plazo de entrega inferior al establecido.

Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN:	FECHA:
Acuerdo de inicio:	24/02/2026
Informe favorable del Servicio Jurídico:	13/03/2026
Diligencia haciendo constar las modificaciones realizadas de acuerdo al Informe Jurídico:	20/03/2026
Resolución de aprobación e inicio del expediente:	23/03/2026
Anuncio de Licitación:	23/03/2026
Plazo de presentación de ofertas:	Inicio: 23/03/2026 Finalización: 15/04/2026
Apertura del sobre electrónico único:	16/04/2026
Informe Técnico Documentación y Evaluación Ofertas:	22/04/2026
Informe Técnico sobre documentación Previa:	06/05/2026
Informe Técnico Subsanación Documentación Previa:	12/05/2026

1.- OFERTAS PRESENTADAS.

Transcurrido el plazo de presentación electrónica de ofertas, concurre a la presente licitación, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Empresas ofertantes			
Datos de las empresas ofertantes			
NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
B29517190 - INVERSIONES GATELCO 3 SL	13/04/2026 18:22	SI	-
B23729493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2026 16:39	SI	-
B29271293 - A.R.S. IMPRESORES SL	14/04/2026 20:17	SI	-

3 Resultados - Página 1/1

2.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS.

No hay licitadores excluidos.

3.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS.

Conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 7A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultan las siguientes puntuaciones:

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		19/05/2026 14:13:37	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwGpuOeS477zKC8lmb9gN0ZgYI7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Oferta	Importe (€)	Puntuación económica	Plazo (h)	Puntuación plazo	Total	Clasificación
A.R.S. Impresores S.L	8.608,50	85,00	36	7,50	92,50	1ª
Inversiones Gatellco 3 S.L	9.396,30	71,17	48	0,00	71,17	2ª
Publiprinters Global S.L	10.446,08	52,74	24	15,00	67,74	3ª

Por tanto, el orden clasificatorio resultante es:

Clasificación	Licitadora	Puntuación Obtenida
1ª	A.R.S. Impresores S.L	92,5
2ª	Inversiones Gatellco 3 S.L	71,17
3ª	Publiprinters Global S.L	67,74

4.- ADJUDICATARIO E IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.

De acuerdo al sentido del Informe Técnico de Evaluación de ofertas del 22 de abril de 2026 y una vez calificada positivamente la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa propuesta, según consta en el Informe Técnico sobre documentación Previa y subsanación de la misma de 6 y 12 de mayo, respectivamente, la adjudicación se realiza a favor de la mercantil A.R.S. IMPRESORES, S.L., con CIF B29271293.

El importe de adjudicación asciende a **ocho mil seiscientos ocho euros con cincuenta céntimos (8.608,50 €)**, excluido IVA. A dicho importe le corresponde un IVA del 21 %, equivalente a **mil ochocientos siete euros con sesenta y ocho céntimos (1.807,68 €)**, resultando un importe total, IVA incluido, de **diez mil cuatrocientos quince euros con sesenta y ocho céntimos (10.415,68 €)**.

La adjudicataria se compromete a realizar las prestaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la propuesta de mejoras presentada por la propia entidad adjudicataria.

5.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Al resultar su oferta la mejor de las presentadas y admitidas, en la que se ponderan criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, siendo estos la oferta económica, la mejora en el plazo de entrega, y al cumplir con todos los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Tras la aplicación de la puntuación establecida para los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas y tras el resultado de ésta, se procede a comprobar si existe alguna oferta anormalmente baja, de acuerdo con los criterios establecidos en el "ANEXO I.7.B. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA" del PCAP, no incurriendo ninguna de las ofertas presentadas y admitidas en tal supuesto.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración total del presente contrato será de 12 meses desde el siguiente a su formalización, contemplándose hasta 3 posibles prórrogas de 12 meses cada una de ellas.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato se formaliza en documento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), debiendo efectuarse dicha formalización no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

8.- FORMA DE PAGO

De conformidad con lo dispuesto en el punto 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el pago se efectuará con periodicidad variable y bajo pedido, en función de las necesidades del Consorcio y de las prestaciones efectivamente realizadas conforme a lo previsto en los pliegos que rigen la presente licitación.

El pago de los servicios efectivamente prestados conforme a los términos del contrato se realizará dentro del plazo establecido en el artículo 198 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

9.- RECURSOS

Contra los actos de los órganos colegiados del Consorcio que no ponen fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de Alzada ante la Presidencia del Consorcio (Art.31.1) en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (Art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL DIRECTOR GERENTE

Documento Firmado Electrónicamente

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		19/05/2026 14:13:37	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwGpuOeS477zKC8lmb9gN0ZgYI7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	